**VISTO:** La necesidad de actualizar la autorización otorgada bajo ordenanza Nº 574/09 a la empresa MAXCOM Internet, cuya titular era la Sra. Verónica Mabel Figliolo y en la actualidad pertenece al Sr. Nahuel Osella bajo el nombre de fantasía INDOT Internet.

**Y CONSIDERANDO:** La necesidad de implementar modificaciones en la Ordenanza Nº 574/09 que otorgaba autorización a la Sra. Verónica Mabel Figliolo, titular de la empresa MAXCOM internet. Lo que en la actualidad dicha empresa ha sido adquirida por el Sr. Nahuel Osella, bajo el nombre de fantasía INDOT Internet.

Que por el crecimiento en la población y la excesiva demanda del servicio de internet, es de vital importancia reparar y regularizar las conexiones que se encuentran en el Cerro Alfa. Lo que esto conlleva a la ejecución de obras civiles y eléctricas para la instalación de nuevos equipos, cajas y tableros reglamentarios en el edificio.

El Honorable Concejo Deliberante de la localidad de San Marcos Sierras, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA Nº876/2018**

**ARTÍCULO 1°:** Autorícese a la Empresa INDOT internet, cuyo titular es el Sr. Nahuel Osella Cuil nº 20-29.687.992-5, a la ejecución de obras civiles y eléctricas para la instalación de nuevos equipos, cajas y tableros reglamentarios en el interior del edificio ubicado en el Cerro Alfa, para reparar y regularizar las conexiones del suministro eléctrico.

**ARTICULO 2º:** Autorícese al Sr. Nahuel Osella para la instalación de un grupo de medición con lugar para cuatro medidores eléctricos y puesta a tierra según las reglamentaciones de la Cooperativa Limitada de Electricidad, el ERSET y AEA.

**ARTÍCULO 3°:** El personal encargado de dicha obra será contratado por el Sr. Nahuel Osella, el mismo deberá presentar matricula y ART antes de comenzar la obra en la Municipalidad de San Marcos Sierras.-

**ARTÍCULO 4°:** El DEM quedara exento ante cualquier tipo de accidente que pudiera ocurrir durante la obra.-

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

San Marcos Sierras 13 de Junio de 2018.-

**Tulian Paula Amalia Pérez, Claudio Iván**

**Secretaria del HCD Presidente del HCD**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Ordinaria de fecha 13/06/18 y Aprobada por Unanimidad.-